



## **PACTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN PRO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA TRANSPARENCIA ELECTORAL 2019**

La Contraloría General de la República CGR y el Consejo Nacional Electoral CNE, han acordado celebrar la presente alianza estratégica, con el fin desarrollar un trabajo interinstitucional tendiente a prevenir riesgos electorales y propender por la transparencia en los comicios electorales, a través de la promoción y capacitación para el fortalecimiento del control social, previas las siguientes consideraciones:

### **CONSIDERACIONES**

1. Que el 27 de octubre de 2019, se celebrarán en Colombia las elecciones de autoridades locales y departamentales (alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y ediles).
2. Que la Constitución Política propende por la colaboración armónica y alianzas interinstitucionales para el cumplimiento de los fines estatales, siendo uno de ellos el desarrollo de acciones de promoción de la participación de la ciudadanía en la actividad democrática.
3. Que el Consejo Nacional Electoral y la Contraloría General de la República tienen dentro de sus competencias constitucionales y legales la capacitación de la ciudadanía tendiente al control de los comicios, con el fin de prevenir la ocurrencia de hechos con connotación fiscal, penal y disciplinaria.
4. Que la Contraloría General de la República específicamente tiene dentro de sus funciones el fortalecimiento de las competencias de los actores ciudadanos para la vigilancia de la gestión pública en los comicios electorales, mediante la promoción para la conformación de veedurías cuyo objeto será la vigilancia de los recursos públicos con fines electorales.
5. Que las elecciones libres y transparentes requieren de un compromiso conjunto entre sociedad civil y entidades públicas.

### **ACUERDAN:**

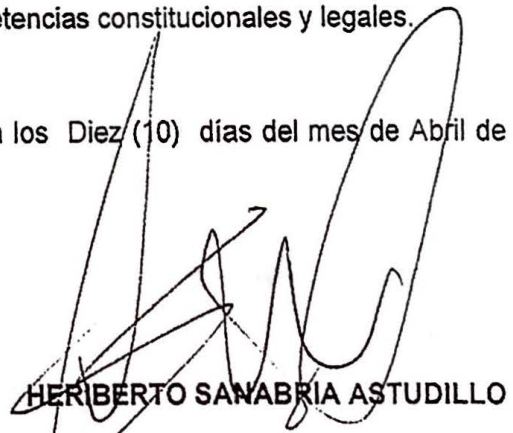
1. Coordinar acciones conjuntas con el fin de promover la conformación de veedurías para que ejerzan control social al desarrollo del proceso electoral en los territorios.

2. Diseñar acciones de capacitación sobre pedagogía electoral a la ciudadanía para que apoyen el proceso de observación correspondiente, desde un enfoque de transparencia y prevención del riesgo electoral.
3. Realizar actividades conjuntas de sensibilización, dirigidas a (servidores públicos y particulares) y organizaciones políticas orientadas al reconocimiento y prevención de los riesgos fiscales, disciplinarios y penales en materia electoral, así como la regulación sobre financiación de campañas políticas, los deberes sobre rendición de cuentas, y los requisitos para la solicitud de aprobación del control excepcional a la CGR, cuando las fuentes de recursos no correspondan al ámbito nacional.
4. Presentar a la Ciudadanía de forma conjunta los canales interinstitucionales que permitan la recepción y trámite de quejas ciudadanas en aras de la protección del interés general cuando quiera que se encuentre en riesgo ante el uso indebido de recursos públicos en el marco de las campañas electorales. Para ello, la ciudadanía podrá presentar quejas y denuncias en los correos: [atenciónalciudadano@cne.gov.co](mailto:atenciónalciudadano@cne.gov.co); [electoral@contraloria.gov.co](mailto:electoral@contraloria.gov.co); y [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)
5. Promover la presentación de denuncias ciudadanas calificadas y sustentadas sobre posibles irregularidades en el proceso electoral, a través de la herramienta Uriel.
6. Generar espacios de debate y de acción colectiva para la prevención y mitigación de riesgos electorales en las regiones.
7. Emitir informes especiales sobre irregularidades que se presenten en el marco del proceso electoral de identificación del riesgo y de las acciones estatales para su mitigación, cuando se requieran y en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Se suscribe el presente Pacto, en Bogotá D.C a los Diez (10) días del mes de Abril de 2019.



VP CARLOS FÉLPE CÓRDOBA LARRARTE  
Contralor General de la República




HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO  
Presidente Consejo Nacional Electoral

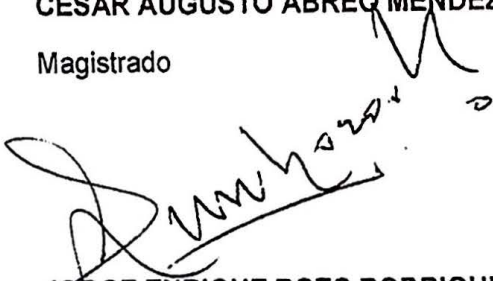


**PEDRO FELIPE GUTIÉRREZ SIERRA**  
Magistrado

**CÉSAR AUGUSTO ABREGO MENDEZ**  
Magistrado



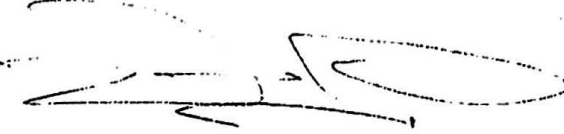
**DORIS RUTH MÉNDEZ CABILLOS**  
Magistrada




**JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ**  
Magistrado



**HERNAN PENAGOS GIRALDO**  
Magistrado



**PABLO JULIO CRUZ OCAMPO**  
Magistrado



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Magistrado

**LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS**  
Magistrado



**RENATO RAFAEL CONTRERAS ORTEGA**  
Magistrado

Revisó: Luis Carlos Pineda/ Julián Ruiz